



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 26 NOV 2021

RES. H Nº 1396/21

EXPTE. Nº 4562/19

VISTO:

La presentación realizada por la alumna **MARIANA JUAREZ COSTILLA**, LU Nº713.901, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, mediante la cual solicita la Baja del Proyecto de Tesis aprobado oportunamente mediante Res. H. Nº1118/18; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0586/19, se acepta la renuncia de la alumna **PAULA ANDREA ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS**, LU Nº 713.986, como Tesista integrante del Proyecto aprobado;

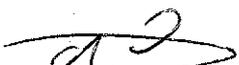
Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación toma conocimiento de la solicitud de baja efectuada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

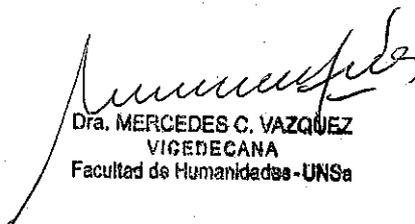
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA al Proyecto de Tesis: "USOS Y APROPIACIONES DE LA RED SOCIAL: PRÁCTICAS AMATORIAS EN LA WEB EN JOVENES PROFESIONALES DE LA CIUDAD DE SALTA (2018)", aprobado por Res. H Nº 1118/18 y Modificado por Res. H Nº 0586/19, a solicitud de la alumna **MARIANA JUAREZ COSTILLA**, LU Nº 713.901, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VIGEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa